



# Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte (2ª Planta). Avenida del Deporte s/n - 39011, Santander  
CIF: Q.8955012-C / N.º. Cuenta: Liberbank - ES52 2048 2000 6134 0029 2688  
Horario de atención al público: Lunes, Miércoles y Jueves (de 20:00 a 21:00 h.)  
Correo electrónico: [fcattle@fcattle.com](mailto:fcattle@fcattle.com)

CIRCULAR 63/2021

## VIII Cross Ayuntamiento de Corvera de Toranzo Campeonato de Cantabria Absoluto, Sub23 y Sub20 de Cross Individual Prueba de Selección para los Campeonatos de España de Campo a Través (Parque Municipal de Borleña de Toranzo, Domingo 16 de Enero de 2022)

### NORMAS GENERALES DE LA COMPETICIÓN

**1º** - La Federación Cántabra de Atletismo (FCA), en colaboración con el Ayuntamiento de Corvera de Toranzo y el club EDM Cayón-Helios Dica, programa el Campeonato de Cantabria Absoluto, Sub23 y Sub20 de Campo a Través, cita que tendrá lugar el domingo 16 de enero de 2022 en Borleña de Toranzo. Esta competición servirá para definir la Selección Cántabra de Cross que acuda al CIII Campeonato de España de Campo a Través Individual, previsto en Jaén el domingo 30 de enero de 2022. Toda la información sobre el Autonomático puede consultarse en los siguientes enlaces:

<https://www.fcattle.com/evento/16012022>

[https://www.fcattle.com/wp-content/uploads/2021/12/previas2022\\_borleña.pdf](https://www.fcattle.com/wp-content/uploads/2021/12/previas2022_borleña.pdf)

**2º** - La competición está catalogada como de ámbito Autonomático y está destinada únicamente a atletas con Licencia Cántabra, de acuerdo con la nueva normativa nacional de competiciones.

**3º** - La 'Guía RFEA/FCA de actuación y recomendaciones para la organización de competiciones' y el 'Protocolo CSD de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional' serán de obligado cumplimiento. Todos los participantes se comprometen, a través de su inscripción, a cumplir estrictamente con los citados protocolos, que se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

[https://www.fcattle.com/wp-content/uploads/2014/08/protocolofca\\_octubre2021.pdf](https://www.fcattle.com/wp-content/uploads/2014/08/protocolofca_octubre2021.pdf)

### NORMAS DE INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y ACREDITACIÓN EN LA COMPETICIÓN

**4º** - El plazo para realizar inscripciones permanecerá abierto hasta las 23:59 horas del miércoles 12 de enero de 2021. Deben realizarse por adelantado y a través de la intranet de la RFEA (<https://isis.rfea.es/sirfea2/>), indicándose el dorsal correspondiente del atleta en el campo 'Dorsal' (imprescindible que coincida con el dorsal asignado por el club al atleta para la temporada 2022). El sistema está preparado para funcionar con Internet Explorer. Si algún club tiene problemas para apuntar atletas puede enviar sus inscripciones al correo [inscripciones@fcattle.com](mailto:inscripciones@fcattle.com), indicando dorsal, nombre y dos apellidos, número de licencia, fecha de nacimiento y club.

**5º** - Una vez finalizado el plazo de inscripción correspondiente se publicarán las listas provisionales de admitidos, permitiéndose la corrección de incidencias y la comunicación de renunciaciones (OBLIGATORIO) hasta las 14:00 horas del viernes 14 de enero ([inscripciones@fcattle.com](mailto:inscripciones@fcattle.com)).

**6º** - Una vez publicadas las listas y series definitivas y el horario definitivo, en concreto la tarde del viernes anterior a la competición, no se realizarán nuevas inscripciones ni cambios. En ningún caso el mismo día de la prueba.



# Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte (2ª Planta). Avenida del Deporte s/n - 39011, Santander  
CIF: Q.8955012-C / N.º. Cuenta: Liberbank - ES52 2048 2000 6134 0029 2688  
Horario de atención al público: Lunes, Miércoles y Jueves (de 20:00 a 21:00 h.)  
Correo electrónico: [fcattle@fcattle.com](mailto:fcattle@fcattle.com)

## PROTOCOLO A SEGUIR EL DÍA DE LA COMPETICIÓN

**7º** - Es obligatorio acudir con mascarilla, llevarla en todo momento (salvo los atletas en el calentamiento, si se realiza de forma individual, y en el momento concreto de la competición), y mantener las distancias de seguridad con el resto de asistentes durante toda la jornada.

**8º** - Todos los atletas deben pasar por el control de Cámara de Llamadas entre 10 y 5 minutos antes de la salida de cada prueba, con mascarilla, su dorsal asignado y las zapatillas de competición ya colocadas. El control de Cámara de Llamadas se cerrará 5 minutos antes de la salida de cada prueba. Es obligatorio pasar por Cámara de Llamadas para figurar en la clasificación de la competición.

**9º** - Los atletas se colocarán en la salida en los diferentes puntos señalizados y distribuidos por filas o cajones, asegurándose la distancia de seguridad correspondiente hasta el mismo momento del pistoletazo inicial.

**10º** - Los atletas deberán portar la mascarilla hasta que se produzca el pistoletazo inicial. A la señal del juez o una vez iniciada la prueba, una vez rebasada la señalización correspondiente, podrán retirársela, aunque la llevarán en todo momento, en el brazo, en el bolsillo o el interior de su equipación. A su llegada a meta, los atletas se colocarán nuevamente la mascarilla.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS

La Federación Cántabra de Atletismo (FCA) establece los siguientes criterios de selección para el CIII Campeonato de España de Campo a Través:

### - CIII Campeonato de España de Campo a Través (Jaén, 30 de enero de 2022)

La participación en el Autonómico de Borleña de Toranzo (16 de enero), resultará fundamental para configurar el equipo de Cantabria en el Nacional de Campo a Través. Así las cosas, según los resultados de la citada competición, serán convocados automáticamente los siguientes atletas con licencia cántabra, **de no sufrir modificaciones el Reglamento RFEA del Nacional** (con un máximo de un extranjero por categoría):

**Absoluta Masculina:** Primero, segundo, tercero y cuarto clasificado.

*Si a juicio de la FCA es posible reforzar más el equipo a presentar en el Nacional de Campo a Través la convocatoria se completará con uno o dos atletas más a designar, a criterio técnico, por parte de la FCA.*

**Absoluta Femenina:** Primera, segunda, tercera y cuarta clasificada.

*Si a juicio de la FCA es posible reforzar más el equipo a presentar en el Nacional de Campo a Través la convocatoria se completará con uno o dos atletas más a designar, a criterio técnico, por parte de la FCA.*

**Promesa/Sub23 Masculina:** Primer clasificado.

*Si a juicio de la FCA es posible reforzar más el equipo a presentar en el Nacional de Campo a Través la convocatoria se completará con entre uno y cinco atletas más a designar, a criterio técnico, por parte de la FCA.*

**Promesa/Sub23 Femenina:** Primera clasificada.

*Si a juicio de la FCA es posible reforzar más el equipo a presentar en el Nacional de Campo a Través la convocatoria se completará con entre uno y cinco atletas más a designar, a criterio técnico, por parte de la FCA.*

**Júnior/Sub20 Masculina:** Primero, segundo y tercer clasificado.

*Si a juicio de la FCA es posible reforzar más el equipo a presentar en el Nacional de Campo a Través la convocatoria se completará con entre uno y tres atletas más a designar, a criterio técnico, por parte de la FCA.*

**Júnior/Sub20 Femenino:** Primera, segunda y tercera clasificada.

*Si a juicio de la FCA es posible reforzar más el equipo a presentar en el Nacional de Campo a Través la convocatoria se completará con entre uno y tres atletas más a designar, a criterio técnico, por parte de la FCA.*



# Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte (2ª Planta). Avenida del Deporte s/n - 39011, Santander  
CIF: Q.8955012-C / N.º. Cuenta: Liberbank - ES52 2048 2000 6134 0029 2688  
Horario de atención al público: Lunes, Miércoles y Jueves (de 20:00 a 21:00 h.)  
Correo electrónico: fcatle@fcatle.com

Se recuerda que, según la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, los deportistas federados están obligados a acudir a las convocatorias de las selecciones cántabras y que “la falta de asistencia no justificada a las convocatorias de la selección deportiva autonómica” está tipificada como una infracción muy grave según el Reglamento de Régimen Disciplinario de la FCA. En relación con ello se recuerdan igualmente los artículos 19.1, 19.2 y 19.4 referentes a las **Selecciones Cántabras**, del Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley del Deporte:

1. - *A los efectos de la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, se consideran selecciones cántabras, los grupos de deportistas designados para participar en una competición o conjunto de competiciones en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

2. - *Es competencia de cada Federación Deportiva Cántabra la elección de los deportistas que tienen que integrar las selecciones autonómicas, siendo obligación de los clubes deportivos federados a los que aquellos pertenezcan, facilitar la asistencia a las convocatorias que tengan lugar para la preparación y participación de las selecciones cántabras en las competiciones programadas.*

4. - *Los deportistas federados están obligados a asistir a las convocatorias de las selecciones cántabras.*

La FCA desea recordar que no sellará informes para obtener ningún tipo de beca o subvención -o en su caso hará constar expresamente si se ha renunciado a participar en alguna convocatoria- a deportistas que se hayan negado a representar a la Selección Cántabra de Atletismo sin causa justificada.

En Santander, a 29 de diciembre de 2021

**Santiago Velasco García de Muro**  
(Área de Competición - FCA)